

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO 2022

Las normas reflejadas en este Reglamento de Régimen Interno fueron aprobadas en la Asamblea General de Socios del año 2022 que se celebró el día 28 de marzo de 2022.

1º.- CUOTAS ORDINARIAS: Los/as jugadores/as de AD La Curtidora abonarán nueve cuotas:

Benjamines	15 €
Alevines	20 €
Infantiles, Cadetes y Juveniles	25 €
Adultos	5 €

- La primera como SOCIO JUGADOR/A en Octubre.
- Las siguientes en Noviembre, Diciembre, Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio.
- Las cuotas se ingresarán en la Oficina del Club (del 1 al 15) o en la cuenta:

CAJA RURAL DE ASTURIAS, ES80 3059 0067 0634 2049 2625

- Los/as jugadores/as que ya tengan otro/a hermano/a jugando en el Club, solamente abonarán el 60% de las cuotas ordinarias.
- El impago de las cuotas ordinarias implicará la exclusión temporal de los entrenamientos y/o partidos hasta su abono correspondiente.

2º.- CUOTAS EXTRAORDINARIAS: Todos/as los jugadores/as del club han de hacer frente a dos pagos extraordinarios:

- INICIO DE TEMPORADA:

- Se ha de abonar en el mes de septiembre o en el momento de incorporarse al club.

Benjamines y Alevines	35 €	Reconocimiento médico y Seguro de accidentes deportivos
Infantiles y Cadetes	40 €	
Juveniles	55 €	
Adultos	15 €	Cuota de socio

- LOTERÍA DE NAVIDAD:

Todos/as los/as jugadores/as	25 participaciones	25 €
Con un hermano/a en el Club	15 participaciones	15 €

El impago de las cuotas extraordinarias implicará la exclusión temporal de los entrenamientos y/o partidos hasta su abono correspondiente.

RESUMEN CUOTAS	Meses	Benjamín	Alevín	Infantil y Cadete	Juvenil y Sénior	Adultos
	Septiembre	35 €	35 €	40 €	55 €	15 €
	▪ 20 € Seguro ▪ 15 € Rec Médico	▪ 20 € Seguro ▪ 15 € Rec .Médico	▪ 25 € Seguro ▪ 15 € Rec .Médico	▪ 40 € Seguro ▪ 15 € Rec .Médico	▪ 15 € Socio	
Octubre	15 €	20 €	25 €	25 €	5 €	
Noviembre	15 €	20 €	25 €	25 €	5 €	
Diciembre	15 €	20 €	25 €	25 €	5 €	
	25 € (Participaciones de Lotería)					
Enero	15 €	20 €	25 €	25 €	5 €	
Febrero	15 €	20 €	25 €	25 €	5 €	
Marzo	15 €	20 €	25 €	25 €	5 €	
Abril	15 €	20 €	25 €	25 €	5 €	
Mayo	15 €	20 €	25 €	25 €	5 €	
Junio	15 €	20 €	25 €	25 €	5 €	

Cuando, por decisión del club, una jugadora participe en una categoría superior, solamente debe abonar las cuotas de su categoría.

3º.- GESTIÓN DEL CLUB

- Durante el año 2022 el club implantará la Aplicación CLUPIK, para facilitar la gestión interna del Club, la difusión de nuestra actividad y la interlocución con los socios, entrenadores deportistas y familiares de los deportistas.
- A la aplicación se puede acceder desde la página web del club www.adlacurtidora.com y también mediante la descarga de la App de CLUPIK.
- Tanto para actuar desde la página web como desde la App hay que registrarse, se solicita la inclusión en la aplicación y el club la revisa y le asigna un rol dentro de la aplicación. Posteriormente el usuario recibirá un email para que establezca su contraseña y a partir de ese momento ya podrá interactuar en la página web como usuario y en la App.
- Entre las funciones de interés de la aplicación están las siguientes:
 - Visualización y modificación de los Datos Personales del titular y del tutelado (menores).
 - Control de la asistencia a entrenamientos.
 - Seguimiento de la actividad del equipo y del club (horarios y fechas de entrenamientos y partidos).
 - Seguimiento del estado de cuotas.
 - Comunicación directa del club mediante email y/o a la App.
 - Inscripción en actividades especiales como Copa España, Torneos,

4º.- TIENDA OFICIAL DEL CLUB.

- Durante esta temporada 2021/22 el club ha establecido un convenio con una tienda de Avilés para todo el tema de equipaciones.
 - **2+1 Basket Totalsport**
 - C/ José López Ocaña, 8, bajo, 33401 Avilés
 - Teléfono: 684 62 86 99

5º.- EQUIPACIONES: El club facilitará las equipaciones a todos/as los/as jugadores/as:

- CAMISETA DE JUEGO Y PANTALONES.
 - El club hará entrega de la ropa al inicio de la temporada y deberá ser devuelta al finalizar las competiciones y antes del final de temporada.
 - Estas prendas no tienen coste para los/las jugadores/as, siempre que las devuelvan en buenas condiciones.
 - Será necesario pagar una fianza de 15 €, que será devuelta al entregar la ropa, si esta está en buenas condiciones de uso.
 - Esta ropa es exclusivamente de juego, quedando prohibido su uso en los entrenamientos.
- CHÁNDAL.
 - Los/as jugadores/as que se incorporen por primera vez al club han de comprar el chándal del club, para ello se han de dirigir a la Tienda Oficial del Club.
- CAMISETA DE ENTRENAMIENTO.
 - Los/as jugadores/as que se incorporen por primera vez al club recibirán de forma gratuita una camiseta con los logotipos del club.
 - La camiseta pasa a ser propiedad del deportista.
 - Los/as jugadores/as que deseen comprar otra camiseta de entrenamiento o reponerla por extravío o gran deterioro, podrán adquirir una nueva en la Tienda Oficial del Club.

6º.- PRENDAS Y COMPLEMENTOS OPTATIVOS. Los/as jugadores/as que lo deseen pueden adquirir alguna o todas las piezas/prendas que el Club pone a la venta en la Tienda Oficial del Club.

7º.- EVENTOS DEPORTIVOS O SOCIALES:

- Todos/as los/as jugadores/as estarán a disposición del club para participar en los eventos deportivos o sociales para los que sean requeridas.

- Los siguientes eventos deportivos son de obligada participación:
 - Presentación equipos del Club, se informará con 15 días de antelación y se celebrará un sábado por la tarde o domingo por la mañana.
 - Jornada Final Juegos Escolares Municipales de Voleibol.
 - Los/as jugadores/as Alevines, Infantiles y Cadetes deberán acudir, como participantes.
 - Las jugadoras cadetes que no compitan y las juveniles deberán acudir, como árbitros y personal de apoyo.
 - Jornada de Deporte Urbano organizada por el Ayuntamiento de Avilés, que se celebrará en junio o septiembre durante un sábado en horario de 16:00 a 20:00 horas.
 - Foto oficial de Fundavi, un día de entrenamiento por la tarde, se avisará una semana antes.
- Los siguientes eventos deportivos son de recomendada participación para todos/as los/as jugadores/as Alevines, Infantiles y Cadetes, debiendo acudir para realizar labores de recogepelotas al menos a:
 - Tres partidos de Liga de 1ª División Nacional.
 - Dos partidos de las Fases Finales Autonómicas o Nacionales, en caso de celebrarse.
- El incumplimiento del punto anterior de esta norma implica un aumento en la siguiente cuota mensual de 20 € por cada partido al que no se acuda.

8º.- COMPORTAMIENTO:

- Todos/as los/as jugadores/as que vayan con el atuendo deportivo de la Agrupación Deportiva La Curtidora tendrán un comportamiento correcto, antes, durante y después de los partidos y en cualquier lugar que se encuentren representando a la A. D. La Curtidora.
- Está terminantemente PROHIBIDO FUMAR a todos/as los/as jugadores/as que vayan con el atuendo deportivo de la A. D. La Curtidora.
- En los desplazamientos y actividades que organice el Club, está terminantemente prohibido vestir otra ropa que la oficial del club, excepto si no se le ha entregado dicha ropa.

9º.- DESPLAZAMIENTOS:

Por el momento, están suspendidas las competiciones oficiales Escolares, pero el Club regula los posibles desplazamientos para cuando se puedan reanudar las competiciones escolares.

El club se encargará de organizar los viajes y en cada desplazamiento nombrará un/a delegado/a o representante que podrá ser el entrenador o la entrenadora.

Los miércoles de la semana del viaje, el plan desplazamiento ha de estar confeccionado.

• VIAJES EN AUTOCAR:

- La salida de la expedición será desde el Polideportivo de Los Canapés.
- Los/as jugadores/as podrán ir acompañadas de sus padres o familiares, pero no podrán viajar con ellos en coche particular.
- El regreso si podrán hacerlo con sus familiares, previa comunicación al entrenador o delegado del club responsable del desplazamiento.

• VIAJES EN COCHES:

Cuando el club estime que no puede organizar el desplazamiento en autobús, este se realizará en coches particulares.

- Se solicitará la colaboración de los familiares de los/as jugadores/as, así como de los/as entrenadores/as y directivos/as del club para realizar los viajes dentro de Asturias.
 - El lunes, el/la entrenador/a, requerirá la colaboración de los padres para realizar el viaje, solicitando la disponibilidad de vehículos.
 - El martes, el/la entrenador/a confeccionará el plan de viaje con los vehículos disponibles.
- La salida de la expedición será desde el Polideportivo de Los Canapés, pero los familiares podrán desplazarse directamente.
- El viaje de regreso se podrá hacer libremente con sus familiares, previa comunicación al entrenador/a o delegado/a del club responsable del desplazamiento.

- **VIAJES EN TRANSPORTE PÚBLICO:**

Cuando el club estime que no puede organizar el desplazamiento en autobús y no haya coches suficientes de familiares de los/as jugadores/as, entrenadores/as o directivos/as del club para realizar el desplazamiento, este se realizará en alguno de los medios de transporte público (bus, tren).

- La salida de la expedición será desde el Polideportivo de Los Canapés.
- Toda la expedición se desplazará junta hasta el destino y durante el viaje de vuelta.
- El club asume el coste de los billetes y facilitará al responsable del viaje las oportunas tarjetas de transporte.
- El viaje de regreso se podrá hacer libremente con sus familiares, previa comunicación al entrenador/a o delegado/a del club responsable del desplazamiento.

10º.- SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS:

El seguro de accidentes deportivos lo contrata el Club, para todos los miembros de los equipos mediante la FVBPA.

- El seguro cubre los siguientes casos:
 - Lesión corporal o muerte que deriva de una causa violenta, súbita externa y ajena a la intencionalidad del Asegurado.
 - Las infecciones, cuando el agente patógeno hayan penetrado en el cuerpo mediante lesión producida por un accidente asegurado.
 - Las insolaciones, congelaciones u otras influencias de la temperatura o de la presión atmosférica.
- Quedan excluidos del seguro:
 - El infarto de miocardio.
 - Los hechos que no tengan consideración de accidente.
 - Lesiones musculares por sobrecarga (no por traumatismo).
 - Degeneraciones (cartílagos, tendones, ligamentos), excepto por traumatismos.
- Atención médica por el seguro de accidente deportivo:
 - Se ha de comunicar al entrenador/a, que establecerá el correspondiente parte de asistencia médica.
 - El entrenador informará del centro médico asignado por la aseguradora y gestionará la consulta con dicho centro médico.

11º.- RECONOCIMIENTOS MÉDICOS:

- Todo/a jugador/a del Club ha de pasar un Reconocimiento Médico por temporada, teniendo dos opciones:
 - Presentar un Certificado Médico al inicio de la temporada (septiembre), o
 - Realizar el Reconocimiento Médico del Club al inicio de los entrenamientos, previo pago de su coste.

12º.- SANCIONES:

Quienes incumplan alguna de estas Normas incurrirán en FALTA GRAVE, cuya sanción será determinada por la Junta Directiva.

Avilés, 28 de marzo de 2022

FIRMADO EL ORIGINAL

Francisco Javier Díaz Martínez
Presidente AD La Curtidora